

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 16 de febrero de 2017

VISTOS:



Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CAROLINA ANDREA Prestador de ROJAS HIDALGO, Rut Servicios - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 17 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDI

Coias ALCALDE

***Impreso por: canina ortiz guzman 16/02/2017-16:02:35